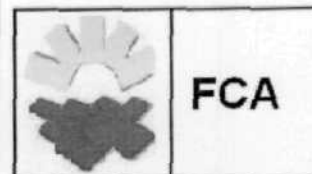




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 30 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP:UNC: 0062060/2015

VISTO:

Que por la Resolución Decanal ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 1187/15, se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. José María MENNA, Legajo N° 15.978**, en el cargo de **Profesor Asistente con dedicación exclusiva**, interino, en el **Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural**, en la unidad operativa: **Cátedra de Espacios Verdes**, desde el 01 de Diciembre de 2015, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. José María MENNA, Legajo N° 15.978**, la suma de 41 (cuarenta y un) días corridos correspondiente a la licencia anual 2015, correspondiente al cargo de Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que el **Ing. Agr. José María MENNA, Legajo N° 15.978**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido notifíquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 1213
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba